

**REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"**

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental Guatemala Occidente

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Glenda Marleny Iquique Tacatic, Delegada de Desarrollo Magisterial en Funciones

Informe Correspondiente al mes de: octubre Fecha de actualización: 04 de noviembre de 2020

| No. | Nombre completo del Beneficiario              | Fecha de Nacimiento | CUI             | Edad | Género   |           | Departamento | Municipio | No. De Acuerdo Gubernativo | Monto total a trasladar en el ejercicio | Monto trasladado acumulado en el ejercicio | % de ejecución del monto trasladado |
|-----|---|---------------------|-----------------|------|----------|-----------|--------------|-----------|----------------------------|---|--|-------------------------------------|
|     |   |                     |                 |      | Femenino | Masculino |              |           |                            |   |  |                                     |
| 1   | ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ | 5/10/1950           | 1751 92537 0401 | 70   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 128-2016                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 2   | CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO                | 5/12/1958           | 1772 99681 1703 | 61   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 128-2016                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 3   | CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA                | 13/04/1931          | 2400 88077 2009 | 89   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 290-2000                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 4   | FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN            | 24/12/1921          | 2205 59457 2001 | 98   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 187-2002                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 5   | GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ               | 27/11/1929          | 1595 93425 0801 | 90   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 226-1996                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 6   | IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA                   | 31/01/1946          | 2595 12672 0608 | 74   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 290-2000                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 7   | MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC             | 2/02/1948           | 2574 64298 0406 | 72   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 123-2012                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 8   | MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC         | 8/07/1955           | 2343 25364 2001 | 65   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 187-2002                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 9   | OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI                | 21/01/1949          | 1844 97876 1401 | 71   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 24-1981                    | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 10  | ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA               | 17/11/1943          | 2547 63081 0901 | 76   |          | X         | GUATEMALA    | GUATEMALA | 24-1981                    | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 11  | RODOLFO ABEL RAYO GALVEZ                      | 2/12/1934           | 2463 95761 0404 | 85   |          | X         | GUATEMALA    | GUATEMALA | 363-2006                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 12  | RUBÉN ALFONSO RAMÍREZ ENRIQUEZ                | 4/03/1936           | 2272 02899 1013 | 84   |          | X         | GUATEMALA    | GUATEMALA | 349-1999                   | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |
| 13  | CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO           | 10/11/1948          | 1623 13349 0101 | 71   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 98-2019                    | Q.96,000.00                             | Q.80,000                                   | 83.33                               |

  
Licda. Glenda Marleny Iquique  
Delegada Desarrollo Magisterial en Funciones



  
Licda. Maria del Rosario Echeverría Marroquin  
Jefe de Departamento de Recursos Humanos en Funciones



  
Lic. Hugo Leonel Aquino Arego  
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- |  |               |
|--|---------------|
| 1. Alba Aracely Rodríguez Bracamonte de González | Guatemala     |
| 2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles      | Guatemala     |
| 3. Samuel Díaz Sales                             | Huehuetenango |
| 4. Carlos Francisco Guerra Obando                | Guatemala     |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVERA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaría General

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000

Libro 4 Folio 197 Casilla 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley, número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA YOLANDA SAN JOSE DE VALDEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.





MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



*[Signature]*  
**ALFONSO PORTILLO CABRERA**  
Jefe Supremo de la Orden

*[Signature]*  
**MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN**  
Ministro de Educación  
Canciller de la Orden



*[Signature]*  
**DEMETRIO COJTI CUXIL**  
Viceministro de Educación  
Secretario de la Orden

*[Signature]*  
**Lic. Hugo Raciél Méndez Rodríguez**  
SUB SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaría General  
Registro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de Ingreso: 19 JUN 2002  
Libro: 4 Folio: 153 Casilla: 1

Guatemala, C. A. ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002  
GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONROY DE CHAVAC MARIA ILIANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LONE GIRÓN FELICITAS AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO  
Jefe Supremo de la Orden



Mario  
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN  
Ministro de Educación  
Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ  
Subsecretario General de la  
Presidencia de la República

DEMETRIO COJTI CUXIL  
Viceministro de Educación  
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo  
Encargado de Centro de Documentación  
Dirección de Servicios Administrativos  
MINISTERIO DE EDUCACION



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Secretaría General

Registro de Decretos, Acuerdos y títulos

21 JUN. 1996

Fecha de Ingreso:

Folio 126

MINISTERIO DE EDUCACION

PALACIO NACIONAL Sin/Reg.

OA-1199.

GUATEMALA, 21 JUN. 1996  
226-96-1

Acuerdo Gubernativo No. \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GERMAN RAFAEL GONZALES, GUILLERMO SANTIZO, MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS MAZARIEGOS MEOÑO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO ARZU IRIGOYEN.  
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación  
Canciller de la orden

El Viceministro de Educación,  
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIÑONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

# Ministerio de Educación

Registro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de Registro: 22 JUN 2012  
Libro: 4 Folio: 127 Casilla: 1

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

## CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

## POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

## ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TETZAGÜIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLEO MARTÍNEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



MINISTERIO  
DE EDUCACION

GUATEMALA, 24 JUN. 1981

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el artículo 30. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERHEJO
2. Prof. JOSE LUIS ABELAR
3. Prof. ROBERTO JUANMANUEL GATICA MEZA
4. Profa. MARIA BERTA BATRES PALACIOS
5. Profa. OTILIA INES LUX GARCIA



El Ministro de Educación,  
Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala

*[Signature]*  
Cnel. GUERRERO CASTILLO C.  
MINISTRO DE EDUCACION

*[Signature]*  
LIC. MARIO DARY HUERTA  
RECTOR

*[Signature]*  
RAFAEL EDUARDO CASTILLO VALDEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores

*[Signature]*  
Lic. DONALDO ALVAREZ RUIZ  
MINISTRO DE GOBERNACION

*[Signature]*  
Dña. ROSA ROSA PINOS M.  
Ministro de Industrias, Comercio y Artesanía Social

*[Signature]*  
ING. GREGORIO B. VILLALTA URIAS  
Ministro de Comunicaciones y O.P.

*[Signature]*  
ANCYLA ANIBAL GUEVARA RODRIGUEZ  
Ministro de la Prensa Nacional

*[Signature]*  
LIC. CARLOS ALARCON MONSANTO  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

*[Signature]*  
DR. M. FRANCISCO A. BELTRAN  
MINISTRO DE AGRICULTURA

*[Signature]*  
Lic. Valentín Solísano Fernández  
MINISTRO DE ECONOMIA

*[Signature]*  
Lic. ARNOLDO BELTETON  
MINISTRO DE FINANZAS



Guatemala, LUNES 26 de junio de 2006

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase que por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores.

### ACUERDO GUBERNATIVO No. 363-2006

Guatemala, 21 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, otorgó a las y los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 163, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento.

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores siguientes:

- 01. José Ramón Burgos Montero - Petén
- 02. Ofelia Calderón Gómez de Titus - Sacatepéquez
- 03. Carlos Enrique Cárcamo Ixcó - Petenhuéu
- 04. Oscar Eleázar González Recinos - Huehuetenango
- 05. Claudio Leoncio López Maldonado - San Marcos
- 06. Mario Maldonado de León - Solalá
- 07. Ada Eugenia Méndez Tárano - Alta Verapaz
- 08. Rodolfo Abel Rayo Gálvez - Chimaltenango
- 09. María Regina Sáenz de Tejada Martínez Sobral de Duarte - Sacatepéquez
- 10. Gloria Estela Trangay Fernández de Vega - Quetzaltenango

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica.

COMUNÍQUESE.



*[Signature]*  
OSCAR RAFAEL BERGER PERDOMO



*[Signature]*  
FLORIDALMA MEZA PALMA  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN  
ENCARGADA DEL DESPACHO



*[Signature]*  
JORGE RAÚL ARROYAVE REYES  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaria General  
Registro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de Ingreso: 17 JUN. 1999  
Libro 4, Folio 139, Costilla 5

ACUERDO GUBERNATIVO No. 349-99  
GUATEMALA 8 JUN. 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: CLARA MAZARIEGOS SAMAYOA, RUBEN ALFONSO RAMIREZ ENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL CANGA ARGUELLES, CARLOS ISAAC SIERRA PEREIRA, EDGAR AMILCAR MADRID MORALES, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, JORGE ALEJANDRO COLOMA GARCIA, OLGA ESPERANZA RAMIREZ DE GONZALEZ, JORGE LUIS ALFARO GALICIA y MARCO TULIO PINELO LOPEZ, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

*[Signature]*  
ALVARO ARZU TRIGOYEN  
Jefe supremo de la Orden

*[Signature]*  
ROBERTO MORENO GODOY  
El Ministro de Educación  
Canciller de la Orden



*[Signature]*  
CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA  
La Viceministra de Educación  
Secretario de la Orden

MINISTERIO DE EDUCACION

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaria General  
Ministro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de Ingreso: 24 JUN 2019  
Rubrica: Folio 1/1

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como simbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1350-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

|    |                                     |               |
|----|-------------------------------------|---------------|
| 1. | Carmen del Rosario Bolaños Castillo | Guatemala     |
| 2. | Ana Lilian Cabrera Morales          | Alta Verapaz  |
| 3. | Olmedo Abihail España Calderón      | Guatemala     |
| 4. | Oscar Humberto Fuentes y Fuentes    | San Marcos    |
| 5. | Yadira Abigail Ishlaj Conde         | Jalapa        |
| 6. | Anibal Arizmendy Martínez Escobedo  | Huehuetenango |
| 7. | Olga Ester Monterroso Morán         | San Marcos    |
| 8. | César Augusto Sagastume Juárez      | Baja Verapaz  |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTINEZ GULARTE  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA